



**ACTA**  
**RESULTADOS DEL COMITÉ CONSULTIVO**  
**DEL PRECIO DE REFERENCIA DEL COBRE 2011**

1. Como parte del proceso de elaboración de la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2012, el 04 de agosto de 2011 se reunió en las dependencias del Ministerio de Hacienda el Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre.

2. El Comité estuvo integrado por los siguientes expertos en la materia:

- Claudio Agostini
- Rafael Aldunate
- Jorge Bande
- Alfonso González
- Juan Carlos Guajardo
- Javier Hurtado
- Susana Jiménez
- Jorge Jorratt
- Michelle Labbé
- Gustavo Lagos
- Álvaro Merino
- Vicente Pérez
- Fernando Porcile
- Gonzalo Sánchez
- Enrique Silva
- Joaquín Vial

3. Los profesionales participantes en el Comité fueron consultados a título personal, por tanto sus estimaciones no comprometen a las instituciones en las que se desempeñan.

4. La reunión del 4 de agosto comenzó con un saludo del ministro de Hacienda, Felipe Larraín, quien agradeció a los expertos su participación y explicó la metodología y los objetivos de la consulta, enfatizando la importancia de este ejercicio para la transparencia de la política fiscal. A continuación, Jorge Cantallopts, analista de Cochilco, realizó una presentación técnica como antecedente para la estimación del precio de referencia del cobre. Finalmente, los miembros del Comité debatieron sobre las condiciones proyectadas para el mercado mundial del cobre durante el período de estimación, comprometiéndose a enviar sus estimaciones de precio del cobre BML promedio para el período 2012-2021, hasta el día 16 de agosto de 2011.



5. Tras recibir las estimaciones de todos los miembros del Comité, en el plazo señalado, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda procedió a aplicar la metodología para determinar el precio de referencia del cobre que será utilizado en la elaboración de la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2012. Esta metodología se sintetiza de la siguiente manera:

- a. Cada integrante del Comité envió su estimación sobre el precio promedio de la libra de cobre para el período 2012-2021, expresado en centavos de dólar del año 2012, junto con justificaciones de las mismas.
- b. Las estimaciones de cada experto se promediaron entre sí, excluyendo las dos observaciones extremas -la más alta y la más baja- con el fin de obtener un indicador robusto.
- c. El promedio así obtenido se aproximó al entero -en centavos de dólar- más cercano.

6. Las estimaciones de cada miembro del Comité sobre el precio promedio de la libra de cobre para el período 2012-2021 se presentan a continuación, en orden ascendente<sup>1</sup>:

<b>Estimación</b>	<b>Precio promedio del cobre período 2012-2021 (US\$¢/lb) (moneda de 2012)</b>
1	266,0
2	273,1
3	274,6
4	274,8
5	281,5
6	290,0
7	292,0
8	293,1
9	297,8
10	301,6
11	311,5
12	313,7
13	318,0
14	338,0
15	366,6
16	371,5

<sup>1</sup> El orden de los datos presentados no corresponde al orden del listado de expertos presentado en el punto 2 del acta.



7. Siguiendo la metodología señalada, se procedió a promediar entre sí las estimaciones de cada experto, excluyendo las dos observaciones extremas, que correspondieron a 266,0 US\$/Lb y a 371,5 US\$/Lb. Así se obtuvo un promedio aritmético aproximado al entero más cercano igual a 301,9 US\$/Lb.

8. De esta manera, el precio de referencia del cobre para la estimación del Balance Estructural del Sector Público en el año 2012 quedó fijado en 302 US\$/lb (moneda de 2012).